



Riohacha, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2015-00020-00.

PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN DE TENENCIA

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE SA

DEMANDADO: JOSÉ ALCIBIADES VERGARA TAUTIVA

En virtud que la diligencia de entrega contemplada en el artículo 308 del Código General del Proceso no pudo llevarse a cabo en la fecha programada, se fijará nueva fecha para su realización, en consecuencia, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. FIJESE el día 29 de febrero de 2024 para la realización de la diligencia de entrega del bien mueble que se relaciona a continuación, la cual tendrá lugar en la carrera 19 N° 21-86 de la ciudad de Riohacha:
  - CAMIONETA MARCA IVECO, LÍNEA, LINEA POWER DAILY MODELO 2012, CHASIS N° LNVU1CA37CV510769, MOTOR N° 11E0332, COLOR BLANCO, TIPO CERRADA
2. NOTIFIQUESE la presente decisión al demandado por aviso, al haberse formulado la solicitud después de los 30 días siguientes a la ejecutoria de la sentencia, de conformidad con lo impuesto en el numeral 1 del Art. 308 del CGP.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:  
Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c918358fc7971867ba915fa752624b91b82c44b8b63a46e4e29d588d7849f6**

Documento generado en 09/11/2023 08:45:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>